

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 961** *FINCA MONTE DE LOS ANGELES, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JAPI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "FINCA MONTE DE LOS ANGELES, SOCIEDAD LIMITADA", como entidad absorbente, de "JAPI, S.L.", como entidad absorbida, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrelodones, 22 de febrero de 2017.- Pedro-José Unceta Martínez y Óscar-Agustín Unceta Martínez, Administradores solidarios de "Finca Monte de los Angeles, Sociedad Limitada" y Administradores mancomunados de "Japi, S.L."

ID: A170013536-1